

Por escrito a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México y a los teléfonos:

55 2000 2000
800 112 87 00

Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, en el Ramo Educación Pública.

De manera presencial en: Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Benito Juárez, Ciudad de México.

Al teléfono: 55 36 01 86 50, extensión 66239.

Vía correo electrónico:
quejas@nube.sep.gob.mx



ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL

Tel. 951 5015000 ext. 10188

RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

L.C.P. Mayra Ramírez Vásquez
auditorinterno@mixteco.utm.mx
Tel. 953 53 20399
ext. 720



PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR. PRODEP



EJERCICIO 2024

La Contraloría Social es el mecanismo para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, como lo es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior otorga apoyos en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, para poder coadyuvar a que las Universidades Interculturales, a través del apoyo de proyectos integrales impulsen la calidad de su capacidad y competitividad académicas.



Los profesores que logran el perfil deseable y la consolidación de los Cuerpos Académicos, el PRODEP les otorga apoyos para que alcancen las capacidades de Investigación, Docencia, Desarrollo tecnológico e Innovación.

Los beneficiarios PRODEP, la institución y el Gobierno del Estado tienen la responsabilidad social de promover las acciones de Contraloría Social, realizando actividades como capacitaciones, reuniones y conformaciones de COMITÉS.

La Contraloría Social, es dirigida por los Comités que integran los beneficiados PRODEP y el Responsable de Contraloría Social.



Los Responsables de la Contraloría Social

Son los encargados de vigilar, asesorar y capacitar así como de brindar el apoyo necesario a los beneficiarios y a su Comité.

Serán los encargados de Captar quejas, denuncias y/o sugerencias sobre la aplicación y ejecución y/o asistencia técnica del programa.

Trámites y Beneficios

dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx y
dudas_dfi@nube.sep.gob.mx

Atención de quejas y denuncias

En el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/> las 24 horas del día, los 365 días del año.

Al correo institucional,
contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx